



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012

VISTO la Resolución N° 621/09 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Psicopedagoga Daniela FORMICA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Mónica MATILLA, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Las Pruebas de Aptitud para el ingreso al Nivel Superior. Valor predictivo de las mismas sobre el rendimiento académico", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 883 relativa a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Néstor ROSELLI, María Cristina RICHAUD DE MINZI y Elizabeth DA DALT, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y del Dr. José Eduardo MORENO como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Las Pruebas de Aptitud para el ingreso al Nivel Superior. Valor predictivo de las mismas sobre el rendimiento académico", presentada por la Psicopedagoga Daniela FORMICA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Néstor ROSELLI, María Cristina RICHAUD DE MINZI y Elizabeth DA DALT.

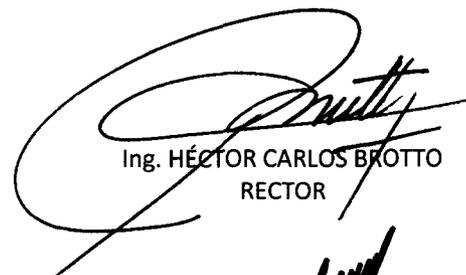
Miembro Suplente: Dr. José Eduardo MORENO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 46/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior